



DECRETO ALCALDICIO N° 1643

MOD. PRESUP. INTERNA N°12 AÑO 2020

REQUINOA, 30 JUL. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo n° 358 de fecha 30.07.2020 SECPLA, mediante el cual solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna n° 12, en la que se distribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferentes cuentas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 12 Municipal año 2020 de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gastos de los mismos ítems:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-001-001-001	PATENTE ENROLADAS (DE BENEFICIO MUNICIPAL)		20.000.000
115-03-01-001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL (DE BENEFICIO MUNICIPAL 1)	20.000.000	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL (DERECHOS DE ASEO)	2.000.000	
115-03-01-002-002-001	ASEO EN PATENTES ENROLADAS		4.000.000
115-03-01-002-002-002	ASEO EN PATENTES FUERA DE ROL Y FERIAS	2.000.000	
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS TRÁNSITO NO PAGADAS BEN.OTRAS MUNIC.		2.000.000
115-08-02-008-000-000	INTERESES	2.000.000	
115-13-03-002-001-999	FONDOS POR DISTRIBUIR		98.000.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA SUBDERE PARA GASTOS DE CAPITAL	88.000.000	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	10.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/CCD/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y finanzas (1)
Secpla (1)